



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Bodegas Portia, S.L. (B01247717) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-814/2010-BU (Alberca-INY), autorizado a su favor con fecha 9 de marzo de 2011 con destino a uso industrial (bodega de elaboración de vinos), en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos), con el fin de ampliar el uso a riego y uso recreativo (riego de jardines) sin modificar el caudal y volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo existente de 200 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 22.134 del polígono 527, paraje de Camposanto, en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: Industrial, recreativo y riego de una superficie de 2,48 has, repartida entre las siguientes parcelas.

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela de riego</i>
12.014	527	Gumiel de Izán	Burgos	2,48 has
12.015				
12.029				
12.030				
12.031				
12.032				
12.033				
12.034				
12.036				
12.037				
12.039				
12.040				
12.041				
12.042				
12.043				
12.047				
12.048				



<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela de riego</i>
12.049	527	Gumiel de Izán	Burgos	2,48 has
12.050				
12.051				
12.135				
12.136				
22.038				
22.046				
22.052				
22.134				
32.052				
32.134				
42.009				
42.052				
42.134				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,981 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 19.722,24 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-746/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 3 de diciembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores